

# Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1.888

Martes 21 de Febrero de 1922

Número de hoy, 3.547

## Publicidad en este periódico.

Noticiero de Soria es el periódico bimensual (aquí no hay diarios) más barato de la provincia.

La suscripción en Soria y la península, cuesta:

Tres meses 1,50 pesetas.—Seis meses, 3, y un año, 4,99.

Número suelto, 5 céntimos; atrasado 10. Extranjero doble precio.—Pago siempre adelantado.

Inserción de anuncios.—Se abonará según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.

El pago del Timbre de cada anuncio, lo satisfará la Administración del NOTICIERO.

Comunicados.—Por cada línea, se abonará 50 céntimos de peseta, y sólo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

Esquelas de defunción.—Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

También son de pago á una peseta línea, las gacetillas referentes á Oficios y Misas de aniversarios.

## Labradores

comprad el...

Superfosfato de cal,

el nitrato de sosa,

y el azufre flor 1.<sup>a</sup>

En la casa PABLO ALVAREZ, paseo del Prado, 50, MADRID.

Que vende siempre á más bajos precios que nadie.

Esta casa está suministrando actualmente 5.000 toneladas de superfosfato y 3.500 de nitrato de sosa, á la Sociedad General Azucarera de España.

—8—

## BANCO DE ARAGON

Casa Central, ZARAGOZA

SUCURSALES:

Huesca-Soria-Teruel,

Acañiz-Barbastro-Calatayud

Caspe - Daroca-Egea de los

Caballeros Jaca-Tarazona

y Tortosa.

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Corresponsal en Soria del Banco Español

del Rio de la Plata

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones y plazo con interés variable.—Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal á de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuentos de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.

Pignoración de Mercaderías.

CAJA DE AHORROS

## Armentía, Mendi y Corres.

Barrio del Prado - VITORIA Teléfono, 583

CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIA PARA TRABAJAR LA MADERA.

Máquinas sierras de cinta y circulares. Carros para el aserrado de troncos.

Cepilladoras. Tupis. Máquinas de redondear palos. Tornos. Barrenos. Aparatos de soldar. Máquinas de afilar cuchillas de cepilladora. Materiales para transmisión. Accesorios, etc.

ENVÍAMOS PRESUPUESTOS GRATIS Á QUIEN LOS SOLICITE.

Necesitamos representantes activos para esa provincia. —12—

## PIANO

se vende uno casi nuevo.

dirigirse á don Eutiquio Garcia. Farmacèutico Langa de Duero (Soria.)

## Los Presupuestos

Continúa el Gobierno su labor de preparación del Presupuesto.

En la parte referente á gastos conocemos ya el acuerdo genérico de economías tomado por el Gobierno, y, se sabe también que los ministros preparan sus respectivos presupuestos parciales y celebran frecuentes conferencias con su compañero el de Hacienda.

No se sabe, claro está, el resultado de esos trabajos; pero es de temer que ocurra, como en otras ocasiones, que esos acuerdos genéricos de economías resulten desvirtuados cuando se concretan á los diferentes capítulos y servicios del Presupuesto, por la enorme dificultad que suponen los intereses creados.

En cuanto á la reforma tributaria, que es lo que más interesa al mundo capitalista, el Consejo de Ministros sólo ha aprobado hasta ahora dos proyectos: el de Haciendas locales y uno sobre registro de viviendas.

Consiste el primero en que el Estado tomará á su cargo las atenciones que actualmente pesan sobre los Ayuntamientos y las Diputaciones, y que no son propiamente municipales ó provinciales.

Estas atenciones representan unos 40 millones de pesetas, que pasarán al Presupuesto del Estado, y para compensarle se le darán los impuestos de cédulas personales y de carruajes de lujo, que son actualmente municipales.

Como el producto de estos dos arbitrios no es suficiente para cubrir aquella suma, serán modificados y elevadas sus cuotas, y como aún queda un saldo, será cubierto con un recargo en la contribución territorial.

Las modificaciones en el impuesto de cédulas personales son muy importantes, porque se trata de convertirlo en una iniciación de impuesto global sobre la renta.

Se rebaja el precio de las cédulas de las últimas clases y, en cambio, se elevan grandemente las cédulas de las primeras clases, llegando á ser de 5.000 pesetas la cédula especial, ó sea, 10.000 pesetas con el recargo de 100 por 100.

Pagarán esta cédula los que ten-

gan 400.000 pesetas de ingresos por trabajo personal ó 125.000 pesetas de renta, y los que paguen 25.000 pesetas de alquiler de casa.

Se sujeta á cédula á las personas jurídicas y se suprime la cédula de cónyuge.

El proyecto sobre registro de viviendas no establece ningún impuesto, y sólo tiene por objeto evitar el fraude en las contribuciones que pesan sobre la propiedad inmueble.

El objeto que se persigue es suprimir el difundido sistema de confabularse propietarios é inquilinos para que conste en el contrato de inquilinato un precio inferior del que se paga realmente.

Para ello se establecerá un registro, en el que se inscribirán todos los contratos de arrendamiento, sin que esto les dé carácter de derecho real, y todo el que inscriba sus contratos en ese registro tendrá derecho á una prórroga de los mismos por un tiempo determinado, pagando un aumento proporcional sobre el precio que en el contrato figure.

De este modo, si el contrato es verdad, su prórroga no causa ningún perjuicio al propietario, puesto que obtiene un aumento de renta; pero si el contrato no responde á la realidad, el propietario tiene la sanción de verse obligado á que el contrato quede prorrogado por una cantidad que en definitiva será menor que la que realmente se viniera pagando.

De los otros proyectos tributarios del señor Cambó, no se ha concretado aún ninguno, y solo se conocen sus líneas generales, de las que ya hemos informado á nuestros lectores.

La única variación es que parece haberse desistido, por lo menos en parte, del proyectado impuesto sobre manifestaciones suntuarias.

## El nuevo Arancel

En la parte dispositiva del Real decreto de probación del Arancel se establece que ha de comenzar á regir en la Península é islas Baleares el día 16 del corriente.

Se regula, como es natural, el régimen de transición de uno á otro Arancel, en relación con los distintos casos que puede darse.

Los aumentos de derechos que se establecen en el nuevo Arancel no se aplicarán á las mercancías pendientes de despacho, ni á las que, con conocimiento directo ó comprendidas en talón de ferrocarril ó en manifiesto visado por cónsules de España, hayan salido del punto de procedencia antes del día en que entra en vigor el Arancel; esto es, el 16 del corriente.

Tampoco se aplicarán los aumentos á las mercancías que disfruten almacenaje, ni á las que estén en depósito y se declaren para el consumo dentro de cinco días, á contar de la fecha en que el Arancel se aplique, es decir, la indicada de 16 del actual mes.

Pero, por el contrario, regirán los nuevos derechos, no ya desde el día en que entra en vigor el nuevo Arancel, esto es, el día 16, sino desde el de su publicación en la «Gaceta», que, como se ha indicado, ha tenido lugar el día 13, estén ó no pendientes de despacho, en almacenaje ó depósito, ó en camino

para su importación en España si se trata de mercancías denominadas de Renta, comprendidas en las partidas 36 á 42, 1.327 y 1.375 á 1.388, que son las siguientes: gasolinas, petróleos lampantes, aceites para motores Diesel, lubricantes, petróleos ligeros y pesados, alquitranes fluidos, bacalao y pez-palo, azúcar, glucosa, caramelo líquido y productos análogos, cacao, café, canela, pimiento molido y sin moler, pimienta, clavo y demás especias y sus imitaciones y hierba mate molida.

Todas las otras mercancías cuyos derechos resulten disminuidos disfrutará desde luego de este beneficio, aunque se hallen pendientes de despacho, en almacenaje comercial ó en depósito.

## Ciudad y Tierra.

### Fin del ruidoso pleito

Es muy lamentable que fallado el pleito en favor de SORIA, á los pueblos les llegue la hora de pagar.

Nominatin, he aquí la lista de los ciento cincuenta pueblos de la Mancomunidad, á los que toca pagar ahora las consecuencias y las pesetas, que ha de costar el ruidoso pleito promovido contra Soria.

Y ante la realidad, el hecho se impone, no sirven más argucias.

La Justicia es así.

Los ciento cincuenta pueblos son los siguientes:

- Avión, con 250 habitantes.
- Alconaba, con 200.
- Aldealpozo, con 250.
- Aldealseñor, con 400.
- Aldealices, con 122.
- Aldehuela de Periañez, con 210.
- Aliud, con 240 y su agregado Albocabe con 45.
- Almajano, con 400.
- Almarail, con 105 y su agregado Rituerto con 34.
- Almarza, villa, con 598.
- Alparrache, agregado de Sauquillo de Boñices, con 40.
- Arancón, con 240.
- Arévalo de la Sierra, con 240.
- Arguijo, con 192.
- Ausejo, con 100.
- Aylloncillo, agregado de Fuentelsaz, con 80.
- Azapiedra, agregado de Villar del Ala, con 150.
- Barriomartin, con 120.
- Bliccos, con 200.
- Boñices, que corresponde al municipio de Nomparedes, con 30.
- Buberos, con 241.
- Buitrago, con 190.
- Cabrejas del Campo, con 742.
- Calderuela, con 91.
- Camparañón, con 175.
- Candilichera, con 172.
- Canos, que pertenece al municipio de Aldehuela de Periañez, con 62.
- Canredondo de la Sierra, con 175.
- Carazuelo, agregado de Candilichera, con 80.
- Carbonera, con 179.
- Cardejón, con 198.
- Cascajosa perteneciente al Ayuntamiento de Tardelcuende, con 40.
- Castejón del Campo, con 160.
- Castellanos de la Sierra, agregado de Arévalo de idem, con 21.
- Castil de Tierra, con 150.
- Castilfrío de la Sierra, con 300.
- Cidones, con 399.
- Cirujales del Río, con 190.
- Cortos, con 173.
- Covalada, gran pueblo pinariego, con 943.
- Cubo de Hogueras, agregado de Alconaba, con 60.
- Cubo de la Sierra, con 160.
- Cubo de la Solana, con 729.
- Cuellar, con 152.
- Cuevas de Soria, con 316.
- Chavaler, con 126.



EL SEÑOR

# D. Telesforo Tovar la Rubia

Diputado Provincial y Agente de Negocios.

Falleció el 20 de Febrero de 1922

(Después de recibir los auxilios espirituales y la Bendición de S. S.)

= D. E. P. =

La Excmo. Diputación provincial, su desconsolada esposa D.<sup>a</sup> Julia Esteban; sus hijos Antonio, Telesforo, Concepción y Julia; hija política D.<sup>a</sup> Adela Argota; hermanos don Ricardo y D.<sup>a</sup> Juana; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes y su consocio D. Mariano Martínez,

Participan a V. tan sensible pérdida y le ruegan asista a los funerales de entierro y Misa de cuerpo presente que por el eterno descanso de su alma, se celebrarán mañana miércoles a las 11 de la mañana, en la Iglesia de San Juan de Rabanera, é inmediata conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, San Esteban 3, al cementerio católico de esta capital, así como también a la misa de fin de novena que tendrá lugar el sábado próximo a la misma hora y en la citada Iglesia, por cuyos actos decaridad le viviranagradecidos.

Soria 21 de Febrero de 1922.

El duelo se despide en el Cementerio y Templo respectivamente.

El Ilmo. señor Obispo de Osma, ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Dombellas, con 150.  
 Duáñez, agregado a Candilichera, con 44.  
 Duruelo, gran pueblo pinariego, con 594.  
 Estepa de San Juan, con 120.  
 Estepa de Tera, agregado de Tera, con 90.  
 Espejo, agregado de Rebollar, con 74.  
 Esteras de Soria, con 172.  
 Fraguas (Las) con 329.  
 Fuentecantos, con 220.  
 Fuentelsaz, con 112.  
 Fuentefresno, con 118.  
 Fuensauco, agregado de Renieblas, con 146.  
 Fuentetecha, agregado del Municipio de Candilichera, con 133.  
 Fuentetoba, con 240.  
 Gallinero de Almarza, con sus barrios de Lumbrerillas y Cerveriza, con 487.  
 Garray, con 360 más la granja de Garrejo.  
 Golmayo, con 185.  
 Herreros, con 488.  
 Hinojosa del Campo, con 346.  
 Ituro, con 149.  
 Izana, con 79 (antes con 180).  
 Jaray, con 176.  
 Langosto agregado a Hinojosa de la Sierra, con 80.  
 Ledesma, con 242.  
 Lubia, con 220.  
 Llamosos (Los), con 208.  
 Martialay agregado de Alconaba, con 70.  
 Matute de la Sierra agregado al Cubo, con 152.  
 Miranda de Duero agregado de Tardajos, con 70.  
 Molinos de Duero, con 400.  
 Molinos de Razón agregado de Sotillo del Rincón, con 160.  
 Muedra (La), con 261.  
 Narros, con 300.  
 Navalcaballo, con 409.  
 Nieva agregado de Calderuela, con 100.  
 Nomparedes, con 183.  
 Ocenilla, con 105.  
 Ojuel, que corresponde al Municipio de Cumbres del Campo, con 90.  
 Omeñaca agregado a Calderuela, con 100.  
 Ontalvilla de Valcorba agregado de Alconaba, con 48.  
 Oteruelos, con 191.  
 Paredes Royas, agregado a la villa de Gómara, con 106.  
 Pedrajas, con 312 comprendidos los 90 de su agregado Toledillo.  
 Pedraza agregado de Fuentelsaz, con 50.  
 Peroniel, con 345.  
 Pinilla de Caradueña que corresponde al Ayuntamiento de Los Villares, con 81.  
 Portelarból, con 126.  
 Portillo, con 114.  
 Poveda (La) con 279.  
 Pozalmuro, con 674.  
 Quintana Redonda, estación de la vía ferrea, con 598.  
 Rabanera del Campo, con 150.  
 Rábanos (Los) con 494.

Rebollar, con 342.  
 Renieblas y con sus agregados Fuensauco y Ventosilla, con 527.  
 Rezos, con 470.  
 Ribarroja, con 92, agregado de Aldealafuente.  
 Rituerto, con diez vecinos, agregado de Almarail.  
 Rollamienta, con 225 habitantes.  
 Royo (El) con Derrañadas, 759.  
 Rubia (La) agregado de Los Villares, con 170.  
 Saldueño, gran pueblo pinariego, con 243.  
 San Andrés de Soria, 447.  
 Sauquillo de Alcázar, con 149.  
 Sauquillo de Boñices, con 169.  
 Segoviela agregado a Cubo de la Sierra, con 80.  
 Sepúlveda, agregado del Cubo como el anterior, con 52.  
 Sotillo del Rincón, con 737 incluidos los de su agregado Molinos de Razón.  
 Trajahuerte, con 200.  
 Tapiela agregado de Aldealafuente, con 57.  
 Tardajos con 416 más 60 de su agregado Miranda.  
 Taldelcuende y sus agregados Cascajosa y Osonilla, con 539.  
 Tardesillas, con 152.  
 Tera, con 184 y 150 de su agregado Estepa.  
 Toledillo y su agregado Pedrajas, con 90.  
 Torralba de Gómara, con 171.  
 Torrearévalo, con 270.  
 Torretarajo, correspondiente al Ayuntamiento de Aldehuela de Periañez, con 44.  
 Torruba de Soria, con 280.  
 Tozalmoro agregado al Ayuntamiento de Aracón, con 95.  
 Valdeavellano de Tera, con 818 comprendidos los de su Barrio Castilfrío.  
 Valdegeña, con 320.  
 Velilla de la Sierra, con 143.

Seguiremos dando otras extensas informaciones.  
 Una de ellas de nuestro buen compañero Mariano Cabruja.

No tenemos por qué hacer caso alguno de las tonterías de quienes puedan sufrir monamias de grandeza ó persecución, porque todo eso va... al consabido cesto de los papeles.  
 Y ya lo dijo, muy bien dicho el fabulista, en aquella tan sabia moraleja de:

«A todos y á ninguno  
 mis advertencias tocan,  
 quien haga aplicaciones  
 con su pan se lo coma»

## Los quintos sorianos.

Anteayer domingo tuvo lugar según estaba anunciado el sorteo de quintos en las Salas consistoriales, y dió el siguiente resultado.

El número 1, José de la Iglesia; el 2, Virgilio Teodoro Rodrigo; 3, Tirso Blasco Rodríguez; 4, Marcelo Millán Calonge; 5, Benito Muñoz Martín; 6, Marcos Calonge Miguel; 7, Cirilo Caballero Caballero; 8, José Díez Santamaría; 9, Félix Gonzalo Molina; 10, Juan Ortega Gallego; 11, Julián Romera Enciso; 12, Juan Romera Enciso; 13, Gregorio Alonso Valero; 14, José Forcada Hernández; 15, Guillermo Marta Ibáñez; 16, Félix Lallana García; 17, Francisco García; 18, Mariano Sanz Vallejo; 19, Félix Chamarro García; 20, León Hernández Baraona; 21, Aquilino Blázquez Ayllón; 22, Eloy Yena Giménez; 23, Manuel Carbó Velilla; 24, Gregorio Manrique Díez; 25, Angel Leandro del Río Cabrera; 26, Julián del Amo Alcalde; 27, José de la Merced Díez.

El 28, Antolín Hernández García; 29, Felipe San Juan San Nicolás; 30, Félix García González; 31, Baltasar Reyes Monge; 32, Román Rubio Sanz; 33, Prudencio Ruiz Pedro Viejo; 34, Donato Pérez Marín; 35, Miguel Fillat Fillat; 36, Juan Venancio Domínguez; 37, Secundino Alvaro Sanz; 38, Jesús Restituto de la Orden; 39, José Ibáñez Morales; 40, Ildefonso Ignacio Fraile Rosal; 41, Angel Vicente García Albal.

El 42, Marcelino Pérez Vallejo; 43, Gonzalo Ulpiano Llorente; 44, Pascual Algarabel Hernández; 46, Clemente Gonzalo Blanco; 47, Enrique la Cuesta Iglesias; 48, Fermín Varea Romero; 49, Julio Domínguez Gonzalo; 50, Valentín Caballero Postigo; 51, Fortunato Pérez Noblejas; 52, Germán Egrolo Pascual; 53, Anastasio Gonzalo Martialay; 54, Fausto Blanco García; 55, Alejandro Hernández García; 56, Angel Lorenzo Giménez; 57, Venancio Romera Gonzalo; 58, Eusebio Gómez Pinilla; 59, Enrique Eugenio Ruiz Aznar; 60, Pablo Modrego Soria; 61, Manuel Giménez Hernández; 62, Cecilio Lorenzo las Heras; 63, Luis Ulecia Valtueña; 64, Severino Lafuente Garcés; 65, Paulino Calvo Iérez; 66, Francisco Arigita Giménez; 67, Lorenzo Primo Marco de Pedro; 68, Jesús Cabrerizo Botija; 69, Ponciano Liso Liso; 70, Nicolás Román Muñoz; 71, José Luis Moreno Carcaja; 72, Florencio Escudero Cartiba; 73, Virgilio Ciria Asensio; 74, Luis Gómez Hernández; 75, Eugenio Ayllón Rodrigo; 76, Pablo Gallego Orden; 77, Julio Beltrán García; 78, Angel Lacalle; y 79, Vicente Carnicero Orden.

## En la Patriótica

Acuerdos tomados en la sesión del sábado último:

Se acordó comunicar al alcalde de Caravantes que al soldado perteneciente al Regimiento de Gerona, Rufino Alonso Llorente, se le ha concedido un donativo de 65 pesetas, que es lo que le corresponde percibir para atender al estado de su salud, durante su permanencia en el pueblo, con licencia por enfermo.

Como este soldado ha sido hospitalizado en Guadalajara, el señor Alcalde entregará esa cantidad á los demás hermanos de Rufino huérfanos de padre y madre.

—El Alcalde de Calderuela, participará á los padres del sargento Victoriano Lallana, fallecido en un hospital de Melilla, que la Junta les ha concedido un socorro de 250 pesetas por tan triste motivo.

—Se concedió un socorro de 25 pesetas y 1'50 diarias al cabo del Regimiento de Isabel II, Luis Izquierdo, residente en Villálvaro, con un mes de licencia por enfermo.

—A Adrián Flores, de Alcubilla de Avellaneda, padre del soldado Pedro Flores, desaparecido de la posición de Dar-Drius cuando los sucesos de Julio, se le entregarán de los fondos de la suscripción 125 pesetas.

—Los padres del soldado Lucio Mayor López, residentes en Nódalo percibirán igual donativo que el anterior por

las mismas causas, así como también á los padres del soldado natural de Los Rábanos, Pablo Sanz Hernández, desaparecido en Dar-Quebdani, y los de Francisco Escribano, de Beratón, soldado desaparecido también cuando los sucesos de Julio.

—A los padres del soldado de Ingenieros, Fermín Rodríguez Mogollón, que residen en Chércoles, se les concedió también un donativo de 250 pesetas, por la muerte del soldado de referencia á consecuencia de enfermedad contraída en campaña.

—El total de lo recaudado hasta el día por la Junta Patriótica, asciende á la suma de 52.123, 61 peseta.

## Contra la blasfemia.

He aquí el BANDO que nuestra primera Autoridad gubernativa ha publicado, y que prometimos reproducir íntegro, aplaudiendo su elevada finalidad, cómo merece.

Dice así:

*Hago saber:* Que por el art.º 22 de la Ley provincial se impone á los Gobernadores civiles el deber de reprimir con multas, hasta de quinientas pesetas, los actos contrarios á la moral y decencia públicas, siendo entre estos uno de los que más imperiosamente reclaman fuerte y severa corrección el de la Blasfemia, por la indignación que produce en las conciencias honradas y el rebajamiento moral que revela en quienes la profieren.

Afortunadamente en esta nuestra querida ciudad la mayoría desus habitantes tienen arraigados fervorosos sentimientos religiosos lo que, unido á su cultura y nobleza, hacen que no adquiera la blasfemia la importancia que en otras regiones, más no se halla libre de algunos elementos faltos de fé y de buenos principios que en los bares y tabernas, en los centros de reunión y hasta en la vía pública, tienen á gala el proferir palabras mal sonantes y ofensivas, no solo á la Religión, sino á la sana moral de toda sociedad culta y trabajadora, llegando aquéllos en ocasiones á realizar tan repugnantes actos á manera de habituales costumbres que los coloca en estado de inconscientes, no por ello menos censurable y medecedor de castigo.

Es la blasfemia en el orden religioso un insulto contra Dios y los Santos y en el social un acto de mala educación é incultura que no permite realizar en su presencia ó en su domicilio ninguna persona medianamente ilustrada; y si esto ocurre dentro del recinto del domicilio en que la autoridad del jefe de familia es respetada, también debe suceder lo propio en los sitios públicos, donde la autoridad ejerce su tutela y vigilancia.

Por lo tanto, encargo á las autoridades dependientes de la mía, exhorto á las de otros órdenes y ruego á todas las personas honradas y celosas de su acción ciudadana, procuren en sus respectivas esferas de influencia, ejercer y fomentar una acción común educadora, sin carácter exclusivista ni tendencioso, encaminada únicamente á evitar por la convicción y á combatir con la pública censura, tácita ó expresa las palabras y actos groseros.

También confío en que la prensa periódica de la provincia ha de contribuir al logro de los fines que en este bando se persigue, dando con su valioso concurso una prueba más de su incansable afán en pró de cuanto representa la labor de cultura.

Y por si todo fuese insuficiente á extinguir el vicio de la blasfemia, espero de las autoridades y personas citadas, que me comuniquen los nombres y apellidos de los rebeldes á su acción educadora, detallando las infracciones en que hayan incurrido, para imponerles, sin contemplación alguna el castigo correspondiente.

Seguro estoy de que el buen sentido del pueblo soriano ha de evitar el disgusto de aplicar la más leve sanción á vuestro Gobernador, LUIS POSADA.—Soria 14 Febrero 1922.

## Don Telesforo Tovar.

Anoche, después de larga y penosa enfermedad soportada con la resignación de las almas justas, rindió su tributo á la muerte nuestro buen paisano y amigo don Telesforo Tovar la Rubia, conocidísimo y laborioso Agente de negocios, en esta capital, con su íntimo buen consocio don Mariano Martínez.

Había sido el finado, un Concejal celoso en nuestro Excmo. Ayuntamiento y durante muchos años ostentaba, como actualmente, el cargo de Diputado provincial, afiliado al partido conservador.

De antiguo abolengo soriano, trabajador, honrado é inteligente, Telesforo

Tovar como los paisanos le nombráramos, era generalmente apreciado por altos y bajos.

A su desconsolada esposa señora doña Julia Estéban y á sus afligidos hijos deseamos con sincero dolor, la suficiente resignación cristiana para sobrellevar tan irreparable desgracia como hoy les aflige.

En cuanto al culto y bondadoso hermano del finado, don Ricardo Tovar, director en nuestra capital del Banco Hispano-Americano, sabe cuanto se le quiere en esta casa del viejo *Noticiero*, y por tanto, la parte activa que en su profunda pena tomamos.

Mañana el entierro del señor Tovar la Rubia será manifestación imponente de duelo.

Descansen en santa paz.

## Noticias

En la mañana del domingo pasado, dirigíanse desde Pozalmuro á Agreda con un carro cargado de trigo, los jóvenes de aquel pueblo Guillermo y Melquiades Ruiz Mazalbeta, cuando al llegar al sitio conocido por Caseta de la sierra y al bajar una pronunciada pendiente soltóse el torno empujando el vehiculo rápida carrera y al pretender el Guillermo, de 18 años de edad, etener á las caballerías, tuvo la desgracia de caer al suelo pasándole una de las ruedas por la parte superior del muslo, causándole graves lesiones.

Fué curado en la citada Caseta por el señor médico de Olvega ayudado por el practicante, y en el auto-correo de Tarazona á Soria trasladado á esta capital ingresando en el Hospital en estado gravísimo.

Escrito lo anterior, hemos sabido, que desgraciadamente falleció anoche á las ocho. Descanse en paz tan infortunado joven.

El ministro de la Guerra ha dispuesto, previa propuesta del director de la Academia de Caballería, que los alumnos del tercer año del expresado Centro de enseñanza que han sido desaprobados en los últimos exámenes, sean nuevamente examinados en la primera decena de Marzo próximo.

El día 1.º de Marzo próximo, se cerrará definitivamente el plazo de inscripción en el Concurso Nacional de Ganados, por lo cual se ruega á todos nuestros ganaderos se decidan seguidamente á presentar algunos ejemplares que podrían caracterizar las tan justamente afamadas ganaderías de la provincia.

Por esta la Delegación de Hacienda se han puesto hoy al cobro los libramientos siguientes: A don Tihurcio Carrillo uno de 333,83 pesetas; otro de 750 á don Santiago Pérez; otro de 28.340,31 al pagador de Maestros de 1.ª enseñanza y otro de 22.710,24 al pagador de Obras públicas de la provincia.

Han sido puestos á disposición del Juez municipal del pueblo de Fuentetoba, los sujetos Casto Romera, Paulino Miguel y Julian Cubillo, de 60, 14 y 13 años de edad, respectivamente, de oficio pastores, naturales y residentes en dicho pueblo, como autores de daños causados en la finca «El Lipe», de dicho término municipal y propiedad del vecino de Carbonera Manuel Hernández.

El delito, es el de haber derribado veinticinco metros de pared de la finca al mismo tiempo que meter á pastar allí sesenta reses de ganado lanar.

De la villa de Morón de Almazán nos dicen, que han sido enviados para aquella escuela pública gran cantidad de mapas, los cuales hacia bastante tiempo que dicha población los tenia solicitados de la Dirección General de Primera Enseñanza y ahora merced á la resuelta y valiosa intervención del Diputado á Cortes por el distrito señor marqués del Llano de San Xavier han sido logrados, por lo que Morón está muy satisfecho.

Hoy hemos tenido el gusto de ver abierta de nuevo la Casa comercial de los señores Marin y Ridueño en Soria, la cual ha quedado ya bajo la razón social de don Evaristo Redondo, el cual nos manifiesta que está como siempre gratamente á la disposición de su numerosa clientela. Y le deseamos muchos y buenos negocios.

Hace días se encuentra delicado de salud nuestro estimado amigo y paisano el Oficial 1.º de las oficinas del Excmo. Ayuntamiento de Soria don Felix Herrero Lacalle, al que vivamente deseamos el más rápido y completo restablecimiento.

Mañana á las nueve y media de la noche en el Teatro Principal y por el Cuadro artístico del Ateneo de Soria, se pondrán en escena las comedias «El vergonzoso en Palacio» de Tirso de Molina y «Por las nubes» de Jacinto Benavente.

Esta representación es de las que forma parte del curso de representaciones escénicas que forman el ciclo de «Historia del teatro español» organizado por el Ateneo.

La Conferencia preliminar, estará á cargo de la profesora de la Escuela Normal de Maestras señorita Rosario Castañer.

Hay numeroso pedido de localidades, y la función promete ser un éxito y un triunfo más para el Ateneo.

### Establecimiento Tipográfico

DE  
PASCUAL PÉREZ RIOJA

P. Bernardo Robles, núm. 11.

En este establecimiento se confeccionan todos los trabajos más delicados á precios económicos.

#### «Noticiero de Soria» periódico bisemanal.

Se publica martes y viernes y vale 4'99 pesetas al año.

A todo el que sea suscriptor se le harán rebajas en las tarifas que tiene en anuncios y esquelas.

Esquelas de funeral desde 9 pesetas e 100 hasta 50.

Se sirven á la hora de hacer el encargo.

#### Tarjetas postales de Soria

colección y postales sueltas se hallan de venta en esta imprenta.

## CORREO Y TELÉGRAFO.

### Cartas cortesanas

Madrid 20 del actual

Los tahures se frotran las manos. Parece que el reglamento del juego les favorece en tal manera, que cada ruleta puede ya considerarse como algo seguro, como una finca inscrita en el Registro de la Propiedad.

Algunos hemos criticado al Gobierno; ¿pero es que puede realmente ser el juego objeto de reglamentación en un Estado que cuenta entre sus fuentes de ingreso la lotería?

¿No aparecería como un acaparador de inmoralidad no permitiendo que se jugase más que con la descomunal ruleta de infinitos ceros, sobre cuyo tapete se atraviesan posturas fabulosas?

Ya que sea inmoral, que no sea, al menos, acaparador, y nos deje serlo á nosotros—pensaban los jugadores de oficio.

Y el señor Maura, les ha dado la razón.

Acaso sea por este lado de donde piensa sacar los fondos que han de nivelar nuestro déficit, próximo á la bancarrota.

Ya ha hecho público, en una providencia que los presupuestos futuros, que están costando tanta saliva á los ministros y que nos han de costar á nosotros tantos disgustos, no aumentarán los gastos ni en un solo céntimo.

—Hoy ha llegado, no se sabe con qué objeto, el ayudante del general Berenguer, señor Gómez Jordana — indudablemente á tratar de asuntos

de Marruecos—, y se afirma que á su vuelta al Africa dará comienzo la temida operación sobre Alhucemas, por todos los frentes.

Mientras tanto, nuestras tropas se dedican á dar señales de vida cañoneando todo el sector abarcado por nuestra artillería.

No mueren más que algunas chumberas, pero es bueno que el maro escuche continuamente el argumento razonable que le intima á rendirse.

—Se dice que para compensar al ministro de Estado de la molestia que le produce el ruido del cañón, se le nombrará senador vitalicio en la vacante del señor Osma, ¿eh?

SOMNIATOR

### Consejo de Ministros.

En la «Hoja Oficial», se da cuenta del Consejo de Ministros celebrado ayer, en la siguiente forma:

«Celebrado Consejo ministros á las cuatro de la tarde del domingo, se despacharon los asuntos y se adoptaron los acuerdos siguientes: De la presidencia del Consejo, se aprobaron expedientes de expropiación forzosa y un proyecto de decreto reorganizando los servicios del Ministerio del Trabajo; de Gracia y Justicia, expedientes de libertad condicional; de Marina y Guerra, adquisiciones de material; de Fomento, autorizaciones para adquirir material destinado á la Junta de Obras del Puerto de Málaga y del de Valencia y para subastar obras del ferrocarril de Lérida á Saint Girons; de Hacienda, aprobación de la solicitud del Ayuntamiento de Zaragoza para imponer arbitrios sobre el producto neto de las Compañías anónimas y comanditarias por acciones y sobre aprovechamiento del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública y expedientes de concesión de créditos mediante presentación de los correspondientes proyectos de ley, y de Instrucción pública, la aprobación del proyecto de construcción de un edificio destinado al Instituto Geográfico y Estadístico.

Acordó el Consejo que desde el martes dejen de aplicarse los derechos compensadores por moneda depreciada á las mercancías procedentes de los países que disfruten de la segunda columna del Arancel.

Pasó en seguida el Consejo á estudiar las bases del Presupuesto de gastos é ingresos, una de las cuales consiste en la resolución por ley, del problema ferroviario y consiguiente supresión de los anticipos para personal, en el próximo ejercicio.

Acordó también el Consejo que las sesiones de Cortes en la nueva legislatura, se reanuden el día 1.º de Marzo próximo.»

### De Instrucción pública

Vistas las frecuentes peticiones de licencias formuladas por el profesorado, y teniendo en cuenta que éste disfruta vacaciones oficiales en Navidad, Carnavales y Semana Santa, además de las de los meses de verano, tiempo durante el cual puede dedicarse á sus asuntos particulares, debiendo consagrar el resto á la enseñanza que le está encomendada, la que muchas veces queda mal atendida con motivo de esas licencias, se ha dispuesto que las licencias fundadas en motivo de salud han de solicitarse desde el punto de residencia oficial del interesado.

En lo sucesivo no se concederán

licencias por enfermedad que impliquen la salida del interesado de la localidad en que ha de prestar sus servicios, á no ser que á la petición acompañe la certificación facultativa correspondiente, en la que se haga constar lo necesidad del traslado del enfermo, certificación que ha de venir visada por el respectivo Subdelegado de Medicina y bajo la más estrecha responsabilidad de ambos facultativos, que se hará efectiva en los casos en que proceda.

### Banco de Aragón

Sucursal en Soria

Ultimos cambios de Bolsa, recibidos hoy en dicha Sucursal:

Interior 4 por 100	68,50
Exterior 4 por 100	84,35
Amortizable 4 por 100	85,25
Idem 5 por 100	93,00
Acciones del Banco de España	534,00
Idem de la Arrendataria de Tabacos	290,00
Idem del Banco Español del Río de la Plata	223,00
Francos	57,60
Libras	27,59
Marcos	2,95
Dollars	6,36
Coronas	0,00

### CLINICA DENTAL

domicilio de

#### Don Matías Cuevas

dirigido por el ODONTÓLOGO

#### Don Alberto Ruiz García

Trabajos garantizados

Canalejas, 47—Teléfono n.º 110  
(Frente al Comercio de don Sixto Morales)  
Los martes constantemente, en Almazán.

Y en BURGO DE OSMA los segundos sábado, domingo, y lunes de cada mes, en la fonda de la Viuda de Pinilla.

### CHAUFFEUR

Se ofrece uno joven, para camión ó coche de turismo. Dirigirse á Emilianu García, en la villa de Langa de Duero (Soria). —3—

### R. Gallegos

#### Exportador de pescados frescos

Real, 16, La Coruña.

Envíos de cajas surtidas desde 30 kilos. Solicitea mis precios sin competencia. —6—

### ALMONEDA

Comedores, alcobas, sillerías, armarios luna, 180 pesetas; roperos, 110; cómodas, 70; camas con somier, 37,50; cámaras, 50; matrimonio, 65; colchones, 17,50; camerós, 25; matrimonio 35; percheros, 22,50; mesas comedor, 25,50; mesas despacho, 22,50; sillas, 6,50; mesillas, 18,50. Ocasión. Camas doradas, máquinas Singer modernas, cajas caudales, comedor caobal 8.000 en 3.500; espejos, lavabos completos, 30; sofás varios, 40; saldos mantas lana, 12,50; paragnas, 6,50; tela blanca, 1,50 metro; burraux, librerías, bicicletas, alhajas, ropas, muchos objetos, compra y venta. Almacenes: Estrella 10; Luna, 23, Matesanz.—MADRID. —11—

### REPRESENTANTE

á la comisión; serio, activo, con relaciones en plaza y conociendo la venta de herramientas para hierro y aceros, se desea para esta provincia por importante casa de estos artículos. Indispensables referencias de primer orden. Escribir detalles á LA HERRAMIENTA MECANICA S. A. Apartado 683 BARCELONA. —9—

HERNIAS.—Véase el nuevo anuncio en cuarta plana

# A VISOS Y ANUNCIOS



LA CURACIÓN *cierta y radical* de la hernia por el uso del bragero, solo puede obtenerlo adoptando el nuevo aparato sin resorte provisto de la maravillosa pelota de compre-

sión suave de el **M. Glasc.** de París, 63 Bd Sebastopol, el cual visita esta región regularmente. Con un fin humanitario, este eminente Práctico, que se compromete siempre por escrito, hará gratuitamente las aplicaciones de sus aparatos en las poblaciones siguientes:  
Acudid, pues, todos á:  
MADRID, el 7 de Febrero desde 8 mañana hasta 9 noche y el 8 desde 8 mañana hasta 6

tarde solamente Gran Hotel Peninsular, Príncipe 33.  
A SORIA, el 9 de Febrero Hotel del Comercio.  
A ALMAZÁN, el 10 de Febrero Hotel del Comercio.  
A ARANDA DE DUERO, el 11 de Febrero Hotel Ibarra.  
A MADRID, el martes 21 desde 9 mañana hasta 9 noche y el 22 desde 8 mañana hasta 5

tarde solamente. Gran Hotel Peninsular, Príncipe 33.  
Nueva faja ventral.  
Embarazo.—Obesidad.  
Matriz.—Relajamiento de órganos.  
Folleto franco contra demandas.

## Banco Hispano-Americano

MADRID

Capital: 100 millones de pesetas

Federado con el Banco de San Sebastián

### SUCURSALES EN

Albacete, Alcoy, Alicante, Antequera Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cabra, Cáceres, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Castellón, Córdoba, Coruña, Ejea de los Caballeros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Linares, Logroño, Lugo, Mahón, Málaga, Mérida, Murcia, Olot, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, San Sebastián, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife Santander, Santiago, Sevilla, Soria, Tarrasa, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Pinar y Zaragoza.

### EL BANCO HISPANO-AMERICANO ofrece al público

cuantas facilidades pueda desear para las siguientes operaciones:

Compra y venta en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, Bruselas, Berlín, Nueva York, Buenos Aires, Valparaíso, etc., de toda clase de fondos públicos y valores industriales.

Cobro y descuento de cupones de valores españoles y extranjeros.

Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas de España y del extranjero.

Compra y venta de toda clase de monedas

y billetes de Banco extranjeros.

Préstamos con garantía de fondos públicos y valores de fácil realización, bien en cuenta corriente ó á plazo fijo.

Préstamos en moneda extranjera.

Cuentas corrientes de crédito con idénticas garantías.

Giros, cheques nominativos, cartas de crédito y órdenes telegráficas de pago sobre todas las plazas nacionales y extranjeras.

Apertura de créditos simples ó documentarios, por correo ó telegrafo.

Cuentas corrientes y de depósito en pesetas y moneda extranjera.

Transferencias postales y telegráficas.

Custodia de títulos y valores. Y por último, todas las que son propias de esta clase de Establecimientos y cuantastienen a facilitar las relaciones mercantiles de nuestra Nación con las de la América latina.

## FOTOGRAFIA RIOJA Veneras, 7. Madrid

### (27) Hombre y Rey ¿cruel ó justiciero?

mitir que nadie se estacionara en el hueco de los portales ni en frente las rejas de las ventanas.

Su servicio era penoso: por lo cual estaban generosamente retribuidos; pero como Juan Pascual sólo necesitaba lo más preciso para vivir, lo que le sobraba de su sueldo lo dedicaba también al cuerpo que mandaba.

Conforme ya dijimos, hacía ya un mes que, contra lo que ordinariamente sucedía en la capital de Andalucía, no se cometían en sus calles sino algunos robos sin importancia y cuyos autores eran castigados según la ley cuando en cierta noche muy negra y sombría, Antonio Méndez, uno de los hombres de más confianza de Juan Pascual, vió á un empleado que se dirigía hacia él, pisando una de las calles más sospechosas y extraviadas de Sevilla.

Este hombre se detuvo por un instante enfrente de una ventana, dió tres palmadas, escuchó si alguien le respondía, y luego, viendo que todo estaba en silencio pensó á no dudarlo que el hombre ó la mujer que aguardaba, no estaban aún en su sitio, y comenzó á pasear á lo largo de la calle y en frente de la misma ventana.

Nada había que decir hasta entonces; el hidalgo no se hallaba estacionado, puesto que andaba de arriba á abajo y en frente de la casa.

Yendo y viniendo de este modo, Antonio Méndez se guardó mucho de violar su consigna, ya que aquel hombre no faltaba á los bandos de policía.

### GRAN TALLER DE MODISTA

Sucesores de

## Emiglia García

CALATAYUD

Esta casa tan conocida y acreditada en Soria y su provincia, tiene siempre á la disposición de su distinguida clientela y señoras que quieran honrarle con sus encargos, ras más altas novedades de temporada de géneros y figurines extranjeros.

La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa á domicilio previo aviso.

### La Unión y El Fénix Español

## Compañía de Seguros Reunidos

Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

Seguros contra incendios

» contra la vida.

Subdirector en Soria:

**DON RAFAEL ARJONA**

OFICINAS:

Canalejas núm. 22.

SORIA

## Elixir Estomacal

de Saiz de Carlos (Stomalix)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo, porque tonifica, ayuda las digestiones y abre el apetito curando las molestias del ESTOMAGO É INTESTINOS, el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alter-

### Ceregumil Fernández

Alimento vegetariano completo.

Fernández & Cerverell y Compañía

MONTILLA (Córdoba).

De venta en todas las buenas Farmacias. - Soria.

CASA DE VIAJEROS de Paulino Rondono, Calle de Numancia, 17 y 19, SORIA.

## JABON ZOTAL.

Medicinal y de Tocador, cura las enfermedades de la piel.

Venta farmacias y droguerías

nan con estreñimiento, dilatación y úlcera de estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, de donde se remiten folletos á quien los pida.

### «La Oriental»

Almacén de Coloniales y Fábricas de Chocolates y Jabones de

Pedro Llorente, Estudios, 4, Soria.

Esta casa sirve mejor y vende más barato, que todas las Cooperativas y Sindicatos de Soria y la provincia.

### PUBLICIDAD

Noticiero de Soria es el periódico bisemanal (aquí no hay diarios) más barato de la provincia.

La suscripción en Soria y la península, cuesta:

Tres meses 1'50 pesetas,

Seis meses, 3, y un año, 4'99

Número suelto, 5 céntimos; atrasado 10.

Extranjero doble precio.—Pago adelantado.

Inserción de anuncios.—Se abonan según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.

El pago del Timbre de cada anuncio, lo satisfará la Administración del NOTICIERO.

Comunicados.—Por cada línea, se abonará 50 céntimos de peseta, y sólo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

Esquelas de defunción.—Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

También son de pago á una peseta línea las gacetillas referentes á Oficios y Misas de aniversarios.

ESQUELAS de defunción. Se imprimen en la imprenta de este periódico recibiendo los encargos á cualquier hora de día ó de la noche.

## GRIPPE Y TIFUS

se evitan desinfectando las habitaciones con

## ZOTAL

Venta en Farmacias y Droguerías.

SAIZ DE CARLOS (STOMALIX.)

Elixir estomacal recetado por los médicos de España y el extranjero. De venta en todas las Farmacias.—Véase el anuncio detallado en cuarta plana.

## Contra la Humedad

en las construcciones y la infiltración de aguas, empleen el producto WATERPROOF y sus derivados, impregantados de alto mérito.

Prospecto explicativo, informes y presupuestos gratis.

Deseamos Representante en esa provincia, bien introducido cerca de los Sres. Arquitectos y Contratistas de Obras.

Dirigirse: WATERPROOFING C.º S. A.—Ronda Universidad, 6, BARCELONA.